



## CONCURSO REGULAR DE AYUDANTE DE PRIMERA DEDICACIÓN PARCIAL ÁREA LABORATORIOS SUPERIORES

## **DICTAMEN**

En el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, a los 7 días del mes de Noviembre de 2023, se reúne el jurado del concurso de Ayudantes de Primera, Dedicación Parcial, Laboratorios Superiores, que se sustancia por Expediente EX-2023-02334899- - UBA-DMESA#FCEN, integrado por los Dres. Leticia Granja, Marcelo Luda y Joaquín Sacanell.

Luego de analizar la totalidad de los antecedentes y las pruebas de oposición presentados por los/as concursantes, por unanimidad el jurado establece el orden de méritos que se presenta en la tabla adjunta, confeccionado en base a la distribución de puntajes máximos previamente establecida, la cual se detalla a continuación:

1. Antecedentes Docentes	15 puntos
2. Antecedentes Científicos	13 puntos
3. Antecedentes de Extensión	5 puntos
4. Antecedentes Profesionales	15 puntos
5. Prueba de Oposición	42 puntos
6. Calificaciones y títulos	10 puntos

Joaquín Sacanell

,



## Departamento de Física

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

							1	
	Antecedentes docentes	Antecedentes científicos	Antecedentes de Extensión	Antecedentes profesionales	Calificaciones, títulos y otros	Prueba de oposición	Total	Orden
	15	13	5	15	10	42	100	
Garros Adán	15,0	13,0	5,0	4,0	8,2	39,9	85,1	1
Zanini Matías	15,0	13,0	4,0	0,0	10,0	41,1	83,1	2
Cicchini Tomas	15,0	12,5	5,0	3,0	10,0	33,2	78,7	3
Brodiano Maia	15,0	13,0	3,0	0,0	8,5	37,5	77,0	4
Borrazás Camila del Carmen	11,0	13,0	5,0	0,0	7,9	39,4	76,3	5
Mendicino Lucas	15,0	13,0	5,0	0,0	6,6	35,5	75,1	6
Morales Julian	15,0	13,0	3,0	0,0	6,0	37,7	74,6	7
Zubieta Ezequiel	15,0	13,0	5,0	0,0	10,0	31,0	74,0	8
Tambosco Franco Lucio	15,0	9,0	5,0	0,0	6,1	38,8	73,9	9
Pereyra Gualda Lorena Carolina	15,0	3,0	5,0	15,0	6,4	29,1	73,5	10
Aparicio María Guadalupe	13,0	10,0	5,0	3,0	3,6	38,6	73,2	11
Bistel Esquivel Roberto Andrés	15,0	13,0	1,0	6,0	10,0	23,6	68,6	12
Pardo Pintos Alejandro Jorge	15,0	13,0	1,0	1,5	8,0	29,0	67,5	13
Moretti Gianni Quimey	15,0	13,0	4,0	3,0	6,2	26,3	67,5	14
Benas Sabrina	13,0	7,5	5,0	1,5	7,0	33,4	67,3	15
Bazzano Lisandro Tomás	15,0	7,5	5,0	3,0	8,5	27,4	66,3	16
Philipp Natalia	15,0	13,0	5,0	2,0	7,5	22,3	64,7	17
Paciaroni Gabriel	15,0	5,0	5,0	0,0	7,4	29,5	61,9	18
Noseda Manuel	4,0	8,0	5,0	1,5	8,6	33,5	60,6	19
Fernandez Alejandra	13,0	4,5	3,0	0,0	5,6	33,9	60,0	20
Florez Andrea	15,0	4,5	2,0	0,0	4,5	33,8	59,8	21
Campos Marino María del Pilar	15,0	6,0	5,0	3,0	4,6	24,4	58,0	22
Bocaccio Hernán	4,0	13,0	5,0	0,5	10,0	25,5	58,0	23
Bourdieu Juliana Nadine	4,0	0,0	3,0	3,0	4,3	37,7	52,0	24
Aguirre Matias Alberto	0,0	2,5	1,0	15,0	4,0	26,7	49,2	25
Vlatko Carolina	10,0	1,0	5,0	2,0	2,7	27,8	48,5	26
Giordano Gonzalo Javier	11,0	2,0	1,0	0,0	4,8	26,0	44,8	27

Joaquín Sacanell

LETICIA GRANTA

Morcelo A. Luda





Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Los postulantes Arellana Javier Enrique, Aversa Martín, Badaracco Marina Belen, Bonetto Muriel, Brigante Azul María, Carpio Andrada Agustin, Di Ciocco Favio Augusto, Etchevest Manuel Iñaki, Fainstein Facundo, Fernández Casafuz Agustina Belén, Fernández Leandro Ezequiel, Finazzi Lucas, Gomez Bachar Luca Javier, Sallaberry Ignacio, Zapata Florencia, no presentaron la prueba de oposición por lo tanto fueron excluidos del orden de mérito.

Se deja constancia de que el Dr. Marcelo Luda se excusó de evaluar a los postulantes Campos Marino María del Pilar y Mendicino Lucas.

Los antecedentes fueron evaluados utilizando los siguientes criterios:

De acuerdo al artículo 26 del Reglamento de Concursos, se evaluaron los antecedentes docentes de los aspirantes, considerando cargos docentes de nivel universitario, terciario y secundario, así como otros antecedentes docentes relevantes al cargo concursado.

De acuerdo al artículo 27 del Reglamento de Concursos, en los Antecedentes Científicos se tuvieron en cuenta los trabajos publicados en revistas científicas nacionales e internacionales, otras publicaciones científicas (artículos en proceedings de conferencias internacionales y nacionales), presentaciones a congresos, y otros antecedentes científicos relevantes al cargo concursado.

Se evaluaron los Antecedentes de Extensión y Divulgación de acuerdo al artículo 28 del Reglamento de Concursos, teniendo en cuenta la participación en distintas jornadas, organización o coordinación de eventos de difusión/divulgación de la ciencia, y otras tareas relacionadas.

De acuerdo al artículo 29 del Reglamento de Concursos, para los Antecedentes Profesionales se tuvieron en cuenta empleos y pasantías fuera del ámbito académico o científico, cuando el campo de aplicación fuera considerado relevante para el cargo concursado. También se consideraron actividades de desarrollo tecnológico como ser transferencias entre el sector científico y el productivo, patentes, etc.

De acuerdo al artículo 31 del Reglamento de Concursos, para evaluar la Prueba de Oposición se tuvieron en cuenta los contenidos, la metodología y la presentación escrita, teniendo en cuenta las pautas solicitadas en el llamado.

De acuerdo al artículo 32 del Reglamento de Concursos, en el ítem Calificaciones, Títulos, Estudios y Otros, se incluyó el promedio de la carrera de grado declarado, el grado de avance en la Carrera de Doctorado, becas, premios, gestión universitaria y otros antecedentes relevantes al cargo concursado.

Fue tenida en cuenta la conformidad de los candidatos para evaluar el periodo marzo 2020-marzo 2022 debido a la pandemia COVID19.

Se deja constancia que los candidatos: Borrazás Camila del Carmen y Vlatko Carolina, no poseían título Universitario al momento de la inscripción. Por este motivo, el jurado aconseja al Consejo Directivo que, en caso de corresponder su designación, su nombramiento sea posterior a la fecha de obtención del título.

LETICIA GRANSA

Joaquín Sacanell